

REGLAMENTO PROMOCIÓN
“Un mundo de beneficios con tus tarjetas Promerica”

La promoción denominada **“Un mundo de beneficios con tus tarjetas Promerica”** se regirá bajo las siguientes reglas y condiciones. Por el solo hecho de participar en la promoción, los participantes aceptan todas y cada una de las reglas de este Reglamento en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con esta promoción.

El otorgamiento de cualquiera de los beneficios estará condicionado al cumplimiento de todas y cada una de las leyes y regulaciones aplicables, así como lo dispuesto por este reglamento. **Banco Promerica de Costa Rica S.A.**, se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los beneficios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas.

Definiciones:

- a. **“Banco Promerica de Costa Rica S.A.”:** Para efectos de este reglamento se denominará **“Promerica”**, **“Banco”**, **“Banco Promerica”** y/o **“Emisor”**.
- b. **“Tarjeta de crédito y débito”:** Todas las tarjetas de crédito y débito pertenecientes a personas físicas, mayores de edad, que sean titulares y adicionales, emitidas por **Banco Promerica de Costa Rica S.A.** exclusivamente.
- c. **“Tarjetahabiente”:** Son todas aquellas personas físicas, sean estas titulares o adicionales, de los productos de tarjeta de crédito o débito indicados anteriormente.
- d. **“Comercio(s) Participante(s)”:** Participan en esta campaña exclusivamente los siguientes comercios:
 - Atocha
 - Alebrijes y Kalakas
 - AVIS Rent a Car
 - Cueros Vélez
 - El Chalet
 - Entre Nous
 - Fisherman
 - GoGo Planet
 - JBS Burger
 - Jump Center
 - La Casona de Laly
 - Ópticas Vision
 - Payless
 - Pizza Hut
 - Shana By The Beach
 - Teekisia Ponderosa
 -

Condiciones Generales

1. Objeto: El presente Reglamento tiene por objeto regular las condiciones de la promoción denominada **“Un Mundo de beneficios con tus tarjetas Promerica”**

2. Beneficios: El **COMERCIO** aplicará a los tarjetahabientes de crédito y débito que cancelen las compras o consumos con una única tarjeta de crédito o débito Promerica, los beneficios que se indican en esta cláusula, Dichos beneficios tendrán carácter promocional y estarán sujetos al cumplimiento de las condiciones aquí establecidas, procurando garantizar transparencia, seguridad jurídica y claridad en la relación comercial entre las partes involucradas, así como regular

adecuadamente el acceso, uso, vigencia y restricciones, asociados a la aplicación de los precios diferenciados al momento de efectuar el pago mediante los medios autorizados de dicha entidad financiera.

Comercio	Beneficio	Términos y condiciones
Pizza Hut	<p>Paquetes a Precios Especiales Espagueti + Refresco + 2 Pan de Ajo + Galleta = ₡5,000</p> <p>My Box + Refresco + Cheese Poppers (8u) + Galleta= ₡4,000</p> <p>2 Pizzas Borde Relleno +Pan de Ajo +Refresco 2.5L= ₡21,000</p> <p>2 Pizzas Grandes +Breadsticks + Pan de Ajo (4u) = ₡15,000</p>	<p>Condiciones especiales para Food Court: Aplican las promociones de: Combo My Box, Combo Espagueti y Combo Pizza Grande. No aplica la promoción de Borde Relleno. No se manejan productos como pizzas medianas ni borde relleno en este formato. El refresco en Food Court se sustituye por bebida en vaso</p> <p>Condiciones generales aplicables: No aplica en Parque de Diversiones. No aplica en plataformas digitales (Uber Eats, Didi Food, PedidosYa, entre otras). Válido únicamente para consumo en tienda, para llevar o mediante express gestionado a través de nuestro Call Center: 2290-9595.</p>
El Chalet	20% de descuento en todo el menú	No aplica con otras promociones o descuentos vigentes del comercio.
Entre Nous	15% de descuento en todo el menú, con un consumo mínimo de ₡12.000	Aplicable lunes a viernes No aplica en conjunto con otras promociones No aplica en almuerzos ejecutivos ni buffet Mínimo de consumo de ₡12.000 colones
JBS Burger	15% de descuento	No aplica en productos con promoción o cupones
Atocha	50% de descuento en la Paella de lunes a jueves	No aplica con otras promociones o descuentos vigentes del comercio.
Fisherman	20% de descuento en todo el menú	No aplica con otras promociones o descuentos vigentes del comercio.
Alebrijes y Kalakas	15% de descuento en todo el menú	No aplica con otras promociones o descuentos vigentes del comercio. No aplica en el menú ejecutivo.
AVIS Rent A Car	10% de descuento en rent a car nacional	No aplica en seguros e impuestos. No aplica con otras promociones. Aplica en rentas nacionales del 15 de junio al 31 de diciembre con Reservas AVIS al WhatsApp 87019967 o click en https://wa.link/ouetta Aplica en vehículos según disponibilidad y según condiciones AVIS No aplica en seguros e impuestos. No aplica con otras promociones.
Teekisia Ponderosa	25% de descuento en todos los paquetes de aventura	No aplica con otras promociones o descuentos vigentes del comercio.

GoGo Planet	15% de descuento en Mini Boliche de martes a jueves. 15% de descuento en todo el menú del restaurante de martes a jueves-	El beneficio no será aplicable sobre paquetes, combos denominados como Eat & Play, Mega Bowling Combo, eventos, cumpleaños, recargas promocionales de arcade ni otras promociones
Ópticas Vision	20% de descuento	No aplica en combos u otras promociones. El descuento no aplica para aros de las siguientes marcas: Cartier, Prada, Prada Rossa, Persol, Ray-Ban las marcas Reverse, RayBan Change, Ray-Ban Ferrari, Oakley las familias Kato, Encoder, Kaast, Subzero, Sphera, y cualquier tipo de colección especial, edición limitada, o productos nuevos con 90 días de lanzamiento previo al inicio de la promoción.
Payless	15% de descuento en toda la tienda	En este comercio si aplica con otras promociones que se mantengan vigentes.
Hotel Shana	15% descuento en las tarifas vigentes de hospedaje	No aplica con otras promociones o descuentos
Cueros Velez	25% de descuento en toda la tienda	No aplica con otras promociones o descuentos vigentes del comercio.
La Casona de Laly	Casado Ejecutivo Promerica: Precio especial de €7.500	Incluye: Proteína a escoger (pollo, costilla o churrasco) / Refresco natural / Postre o café Válido de lunes a viernes Horario: 11:00am a 3:00pm

3. Restricciones y Limitaciones: Para participar, los Tarjetahabientes deberán a la hora de realizar la compra aceptar las condiciones y restricciones establecidas en este Reglamento las cuales se encontrarán publicadas en el sitio web del banco durante toda la vigencia de la promoción, de no aceptarlas no tendrán derecho a reclamar el beneficio de la promoción:

- a) Los beneficios no aplican con pago en millas, puntos, certificados de regalo

La promoción solo aplica para tarjetahabientes titulares y adicionales de la tarjeta de crédito y débito de **Banco Promerica de Costa Rica S.A.**, por consiguiente,

4. Elegibilidad: Esta promoción esta únicamente dirigida a los Tarjetahabientes, sean titulares o adicionales, que cuenten con la Tarjeta de Crédito o Débito emitidas por el Emisor, y que cumplan con las condiciones indicadas en este Reglamento. De igual forma, el Emisor se reserva el derecho de descalificar y/o exigir la devolución de los beneficios otorgados a aquellos participantes que directa o indirectamente incumplan las normas y condiciones aquí establecidas, sin responsabilidad alguna para el Banco.

5. Plazo de Vigencia: Esta promoción se registrará por los siguientes plazos, que son de carácter definitivo: **Del 15 de junio al treinta y uno (31) de julio del año 2026.**

6. Responsabilidad general: Banco Promerica de Costa Rica S.A. no se hará responsable por la calidad y condiciones de los productos y servicios brindados por los comercios participantes para el disfrute de este beneficio por parte del Tarjetahabiente, a lo que el Tarjetahabiente manifiesta y acepta que, en caso de existir algún tipo de diferencia o incumplimiento sobre el servicio y productos, exime al Banco ante eventuales reclamos, sean éstos en la vía administrativa, civil y/o judicial.

Banco Promerica se limita únicamente a realizar las gestiones para que sus clientes disfruten del beneficio que se ofrece. El Tarjetahabiente acepta que de presentarse problemas en la calidad o en alguna situación que cause daño alguno al

Tarjetahabiente, con relación al servicio y/o productos que se ofrece, estos serán responsabilidad exclusiva de los comercios participantes, debiendo canalizar cualquier tipo de reclamo directamente ante el comercio participante.

7. Suspensión o cancelación de la promoción: Banco Promerica de Costa Rica S.A. podrá suspender o cancelar en forma inmediata la presente promoción sin asumir responsabilidad civil, penal, contractual y extracontractual alguna, de forma total o parcial, indefinida o definida, si se producen causas de fuerza mayor y/o caso fortuito, que puedan provocar un grave perjuicio y que así obliguen. La suspensión de la promoción por alguna o varias causas, será debidamente comunicada por el Emisor en forma escrita por los medios con los que cuenta la entidad.

Una vez concluido el período promocional, cesarán automáticamente los efectos, tanto de la promoción como del presente Reglamento.

8. Publicidad y modificaciones del reglamento o promoción: El programa de lealtad que se hace del presente Reglamento no obliga a Banco Promerica de Costa Rica S.A. con determinada persona o colectividad, sino solo con quien acepte los términos del presente Reglamento, así como los reglamentos de cada una de las condiciones ligadas a este y sus eventuales modificaciones, en los términos establecidos por estos y que cumpla con los requisitos que los mismos establecen.

El participante conoce y acepta que Promerica, debido a cambios en las políticas de la empresa, en el mercado, en la economía, por razones presupuestarias, regulatorias, impositivas o similares, se reserva el derecho de realizar los ajustes en el Reglamento que considere necesarios para poder seguir brindando los beneficios a que se refiere el mismo.

La presente promoción se rige por este Reglamento y Promerica se reserva el derecho de comunicarlo a los participantes de manera personal, ya que es responsabilidad de cada participante aceptar las condiciones contenidas en el mismo, así como de seguir las modificaciones futuras.

En caso de reformas al Reglamento, las modificaciones realizadas se darán a conocer exclusivamente por medio de la página de Internet www.promerica.fi.cr, y las mismas se considerarán implementadas a la promoción desde el momento de la nueva publicación.

9. Solución de Controversias: Cualquier controversia, conflicto, duda o asunto en general que se presente con respecto a las presentes condiciones y que no esté previsto en el presente Reglamento, será resuelto en estricto apego a las leyes, usos y buenas costumbres de la República de Costa Rica.

10. Información y consultas: Para más información y consultas, los interesados pueden llamar a Banco Promerica, al teléfono 2519-8090. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio. El nombre Banco Promerica de Costa Rica S.A. y sus productos son marca registrada a nombre de su respectivo propietario.

Este Reglamento se encuentra publicado en la dirección electrónica <https://www.promerica.fi.cr/banca-de-personas/contratos-y-reglamentos/>